

de 1998, compuesta por 500 socios, a la que asistieron 487 de los mismos, en el que se adoptó por 470 votos a favor, 9 en contra y 8 abstenciones, modificar sus Estatutos en el artículo 1, denominación, cambiándola por la de Convergencia de Izquierda Sindical, artículo 3, domicilio, trasladándolo a la calle Beethoven, 10, bajo, de Vitoria, y nueva redacción del resto del articulado.

El acta fue presentada por don Jesús María Gómez Azcárate, Apoderado, junto a escrito de solicitud número 544-712, de entrada el día 19 de enero de 2000, subsanado por el de número 1421-2642-3426, de entrada el día 14 de marzo de 2000, y aparece firmada por el referido señor, y por don Gonzalo Gallego Gómez, doña María Ángeles Esnaola Urigüen, don Ángel Abalde Calparsoro, doña María Aránzazu Iturbe Zurbano y don José Ignacio Uribarri Hernández.

Se indica que dicho Sindicato tiene por número de CIF G-01038918, por domicilio en el indicado anteriormente, por ámbito territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra, y funcional en todas las actividades económicas.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de marzo de 2000.—La Directora general de Trabajo, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1997), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—22.723.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito de la certificación de actas de modificación de estatuto del sindicato de nombre «Sindicato de Empleados de Crédito y Ahorro Reunidos» (expediente número 3.688).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1985), ha sido admitido el depósito de la certificación de actas de las reuniones de la Asamblea general de 21 de diciembre de 1998, y del Congreso extraordinario de 11 de marzo de 1999, compuestas por 36 y 35 miembros, respectivamente, a las que asistieron los mismos, respectivamente, y en las que se adoptó, por unanimidad, modificar sus estatutos en sus artículos de 7.01 al 7.10, ampliándolos y pasándolos a los artículos del 7 al 12, artículos 8 al 12, inclusión de un nuevo artículo 15, pasando el artículo 9 al 16, el 10 pasa a los artículos del 17 al 29, y los artículos del 11 al 15 pasan al 30 y al 31.

La certificación de actas fue presentada por don Antonio Perea Añón, Coordinador general, junto a escrito de solicitud número 261-132-311, de entrada el día 11 de enero de 2000, subsanado por el de número 1513-2918-3810, de entrada el día 21 de marzo de 2000, y aparece firmada por el referido señor, y por doña María Victoria Román Rodríguez, Secretaria general.

Se indica que dicho Sindicato tiene por número de CIF G-29275403, por domicilio en la calle Álamos, 16, 1.º, de Málaga, por ámbito territorial, nacional y funcional en las entidades financieras de ahorro.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de marzo de 2000.—La Directora general de Trabajo, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1997), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—22.732.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de constitución y estatutos del sindicato «Asociación Profesional de Odontólogos y Estomatólogos de la Sanidad Pública» (expediente número 7.686).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1985), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y estatutos solicitado por doña Elena Cristina Rodríguez-Monsalve Pastor, como Apoderada, mediante su escrito número 1675-2160, de entrada de documentos el día 17 de febrero de 2000, subsanado por el de número 27627-3689, de entrada el siguiente día 17 de marzo, del sindicato cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Regalado, 9, 2.º, 47002 Valladolid, sus ámbitos territorial es nacional, y funcional en la actividad de la sanidad pública. Apareciendo firmados los documentos de constitución por la ya referida señora y por don Ángel Martínez González, don Gabriel Manuel García Calderón, doña María del Consuelo Aparicio Duque y doña Ana Isabel Serrano González de Mendivil.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

El referido Sindicato adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles a contar desde el de hoy.

Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados, y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de marzo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1997), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—22.733.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Española de Fabricantes de Cartón Ondulado» (expediente 504).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80,

del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general ordinaria, celebrada en Madrid el día 23 de marzo, en la que adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los artículos 6.2, letras c), d) y e); 9.1; 10.2; 11, letra c); 17.1; 20, letras a) y c); 23, letra f); 27; 28; 29; 31, letras d), f) y m); 33, letras d) y f); 34.1 y 34.2; 36.2; 37, letras j) e i); 39, letras e) y f); 39.1; 39.4; 39.5; 41, apartado 1; 44, letra c); 46.2, letras a), b), c), d), e) y f); 48.1; 48.2; 48.3; 48.4; 48.5; 48.6; 48.7; 48.8, y 49.1.

El acta de la Asamblea general fue presentada por don Ignacio Carro Marina, actuando en calidad de Secretario general de la asociación, junto a escrito de solicitud número 34041839-4476, de entrada en el Registro del día 4 de abril, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por el citado señor Carro, con el visto bueno del Presidente, don Peter R. Gross. Se hace constar que el CIF de la asociación es el G-28556538.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 12 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997), «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—23.092.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Consortio Termocilla» (expediente 6.926).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada en Madrid el 28 de septiembre de 1999, y a la que asistieron 23 de los 29 miembros convocados, y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en el último párrafo del artículo 22 y el artículo 2, domicilio social, que en adelante será el número 10, piso segundo, de la calle Orense, de Madrid.

El acta de la Asamblea general fue presentada por don Ricardo Fombella Guillem, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 34121845-4460, de entrada en el Registro del día 4 de abril, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por el citado señor Carro, con el visto bueno del Presidente, don Rafael Sierra Domínguez. Se hace constar que el CIF de la asociación es el G-81612756.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 12 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—23.085.